



Lo esencial sobre Bachillerato para personas adultas

Curso 2023/2024



Lo que debes saber sobre Bachillerato para personas adultas



Bachillerato para personas adultas

— ¿Qué requisitos necesito para matricularme en Bachillerato?

- Ser **mayor de 18** o cumplirlos en el año natural en el que comience el curso.
- **Excepcionalmente, mayor de 16** si: dispones de un contrato de trabajo, eres deportista de alto rendimiento, estás en situación extraordinaria de enfermedad, discapacidad o dificultad extrema y riesgo de exclusión, o eres interno/a en un centro de menores.

Requisitos académicos:

- Graduado en la ESO o equivalente.
- Técnico de Formación Profesional o equivalente, según la especialidad.
- Técnico de Artes Plásticas y Diseño (para el acceso a Bachillerato de Artes)
- Para la modalidad a distancia, necesitas tener la condición de andaluz (empadronado) o, en su caso, ser andaluz en el extranjero.

Si tienes estudios previos, consulta las equivalencias para saber si tienes alguna materia ya superada, en cuyo caso no necesitarías cursarla de nuevo. Accede a [equivalencias entre materias del Bachillerato de adultos y el de régimen general](#).

Accede también a esta información: [cómo acreditar los requisitos de acceso al Bachillerato para personas adultas](#).

- [Equivalencias entre Bachillerato de adultos y régimen general](#).
- [Acreditar requisitos de acceso para Bachillerato](#).

— ¿Qué bachilleratos se imparten en el IPEP de Sevilla?

En el IPEP de Sevilla se imparten las tres modalidades de Bachillerato. El Bachillerato de Artes (sólo régimen presencial), el de Ciencias (presencial, semipresencial y distancia) y el de Humanidades y Ciencias Sociales (presencial, semipresencial y distancia). También impartimos el llamado Bachillerato General (solo en modalidad a distancia)

Enseñanzas			
Bachillerato para personas adultas			
Ciencias y Tecnología	Presencial	Semipresencial	Distancia
Humanidades y Ciencias Sociales	Presencial	Semipresencial	
Bachillerato General			Distancia
Bachillerato de Artes	Presencial		

— ¿Cómo funciona el Bachillerato para personas adultas?

El Bachillerato para personas adultas consta de dos cursos, primero y segundo. Dependiendo de las asignaturas optativas que escojas en cada curso, deberás cursar 7 asignaturas en primero y 8 en segundo.

Si tienes asignaturas aprobadas anteriormente y éstas se pueden convalidar por asignaturas vigentes según normativa, puedes coger hasta un máximo de 12 asignaturas entre 1º y 2º de Bachillerato.

El hecho de matricularte en asignaturas de 2º de Bachillerato puede condicionar, de modo que implica matricularse y superar las asignaturas-llave (asignaturas de continuidad) de 1º que estén pendientes.

— ¿Cuántas convocatorias tengo para obtener el título?

En el régimen para personas adultas, el estudiante de Bachillerato dispone de **un total de 6 convocatorias** para superar cada materia del plan de estudios y obtener el título, es decir, **2 convocatorias por cada curso escolar y asignatura**. Da igual si no asistes a clase, si no te presentas a examen o si abandonas una materia. La convocatoria se agota por el hecho de matricularte.

Es importante que planifiques bien una **matrícula responsable**, con un número de materias adaptado a tus circunstancias y a tu disponibilidad, para no correr el riesgo de perder convocatorias.

— ¿De cuántas asignaturas me puedo matricular?

El Bachillerato en el régimen de personas adultas funciona con **matrícula parcial**, es decir, que no tienes por qué matricularte de un curso completo, como en el régimen ordinario, sino que puedes hacerlo de materias sueltas, en función de tu tiempo disponible o de tu situación académica anterior. Si es la primera vez que te matriculas en adultos y no tienes nada aprobado anteriormente, sólo podrás escoger un máximo de 7 u 8 asignaturas, es decir, el curso completo de 1º o 2º si quieres cursarlo de una sola vez, pero también puedes escoger materias sueltas.

Por otro lado, existen las **materias-llave** (materias que tienen continuidad en los dos cursos de Bachillerato). Ten en cuenta que hasta que no se apruebe la materia de 1º, la de 2º aparecerá como pendiente de calificación. No es posible evaluar una materia de segundo sin superar la correspondiente de primero.

Es importante que realices una **matrícula responsable**, adaptando el número de asignaturas a tus circunstancias personales o laborales.

— ¿Puedo cambiar de Bachillerato?

Sí, puedes cambiar tanto de una modalidad a otra (presencial, semipresencial o distancia, siempre que aún haya plazas) como de la rama que hayas cursado previamente. El cambiar de un Bachillerato a otro (por ejemplo, de Artes a Humanidades) implica que **sólo se convalidan las asignaturas troncales aprobadas**. El resto de las materias (las de modalidad y las optativas si no coinciden), tanto de 1º como de 2º, deben ser cursadas, ya que no son válidas las de la modalidad cursada anteriormente, incluso si estuvieran aprobadas.

— ¿Cómo funcionan las modalidades presencial, semipresencial y distancia?

- La **modalidad presencial** se desarrolla en **horario de mañana de lunes a viernes**, con obligada asistencia a clase. El uso de la plataformas telemáticas no es obligatorio por parte del profesorado.
- En la **modalidad semipresencial**, hay **dos días de clases presenciales** (si te matriculas de todas las asignaturas del curso completo). La asistencia a clase tiene un porcentaje de puntuación sobre la nota de la materia, pero no tiene el mismo peso que en la modalidad presencial. El resto de los días de la semana están pensados para un **estudio telemático**, con seguimiento del profesorado, a través de la plataforma virtual, con actividades, tareas, cuestionarios o contenidos seleccionados por el docente. El alumnado de esta modalidad semipresencial **puede acudir en horario de mañana o de tarde**, y puede alternar dichos horarios por circunstancias laborales o personales.
- En la **modalidad a distancia** no hay clases presenciales con horarios establecidos. El alumnado **dispone de todo lo necesario en el aula virtual o plataforma y realiza con su profesor un seguimiento telemático** a través de este medio. El profesorado tiene asignado un horario semanal de atención telemática para su alumnado. **Los exámenes son presenciales** con carácter trimestral al igual que en presencial o semipresencial, además de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Estas pruebas presenciales se organizan en el IPEP de Sevilla, si el alumno es de la provincia. Si es de otra provincia, se puede inscribir para los exámenes en el IPEP de la provincia que mejor le venga por distancia, realizando las pruebas diseñadas por el profesorado del IPEP en el que haya realizado su matrícula.

— ¿Puedo estar matriculado/a en dos centros a la vez?

Sólo puedes matricularte en dos centros a la vez cuando en tu instituto de origen no se imparta una materia que desees cursar. En este caso, la materia que no se imparta en el centro de origen se puede cursar a distancia en el IPEP de Sevilla, si este la oferta.